



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES  
 DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
 DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

JEFE GABINETE VºBº

ORD:C35/Nº 1393 /

MINISTERIO DE SALUD  
 DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL  
 SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE  
 13 ABR 2018

ANT.: Ordinario B32/Nº787/2018; Envía Guía de Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos, del Departamento de Salud Ambiental de la DIPOL.  
 MAT.: Envía Guía de Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos Edición 2016.

Santiago, 26 MAR. 2018

DE : SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  
 A : DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS

Es grato enviar adjunto, la Guía de Respuesta a Accidentes con Materiales Peligrosos, también conocida como Guía Naranja o GRE; con la finalidad de fortalecer las capacidades en la preparación y respuesta de los funcionarios de los establecimientos de salud, frente a emergencias con la presencia de materiales peligrosos.

Cabe destacar, que la Guía fue preparada por el personal de transporte de Canadá, el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América y la Secretaria de Transporte y Telecomunicaciones de México, con la colaboración del Centro de Información Química para Emergencias (CIQUIME) de Argentina.

Es preciso Señalar que el contenido de la citada Guía es de carácter universal y se adjunta la última versión disponible, correspondiente a la del año 2016.

El ejemplar adjunto se debe entregar a los Referentes de salud Ocupacional y Gestión Ambiental de las Direcciones de Servicio de Salud, a quienes les corresponde asesorar técnicamente en el manejo de este tipo de incidentes, así como la disposición final de residuos generados por el manejo y contención de estos eventos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE SALUD  
 OFICINA DE PARTES  
 11 ABR. 2018  
 14:25  
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE



DRA. GLORIA BURGOS MARABOLI  
 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  
 MINISTERIO DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN:**

- Directores de Servicios de Salud del País (29)
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental (DIGEDEP)
- Oficina de Partes y Archivo /

1390

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE  
 DIRECCIÓN

Pase a: Referente

Para: salud ocup y gestión ambiental

cc: juis. respel

Fecha: 12042018

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECTOR  
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  
DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL

<b>Resumen Distribución Manual GRE por Servicio de Salud</b>	
Servicio de Salud	Jefes Depto. Salud Ocupacional y Gestión Ambiental
01 Arica	Bárbara Codoceo Bufadel
02 Iquique	Luis Valderrama Guzmán
03 Antofagasta	María Belén Leiva Badilla
04 Atacama	Claudia Valle Riquelme
05 Coquimbo	Carolina Muñoz Cárcamo
06 Viña del Mar- Quillota	Juan Mayor Briones
07 Valparaíso	Rode Garretón Zárate
08 Aconcagua	Ximena Castro Moraga
09 O'Higgins	Arlen Garagay Plaza
10 Maule	Jimena Garrido Cerda
11 Ñuble	Ximena Salinas Urrutia
12 Concepción	Jennifer Barnier Marchant
13 Talcahuano	Rodrigo Nuñez Vidal
14 Arauco	Maximiliano Altamirano Oquenes
15 Biobío	Yelen Soto Macaya
16 Araucanía Norte	Carlos Torres Sepulveda
17 Araucanía Sur	Juan Rubilar Seguel
18 Valdivia	Rolando Alacid Zúñiga
19 Osorno	Carlos López Gutiérrez
20 Reloncaví	Alejandro Cabezas Santos
21 Aysén	Ursula Macias Sanchez
22 Magallanes	Jorge Alvarez Sanchez
23 Metr Oriente	Ana Maria Recabal Sharpe
24 Metr Central	Astrid Peralta Castillo
25 Metr Sur	Oscar Rodriguez Saldias
26 Metr Norte	Mario Román Alvarez
27 Metr Occidente	Domingo Quinteros
28 Metr Surorientado	Gabriela León Ossandón
33 Chiloé	Marlene Arratia Obreque



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL  
AAS / TGO / PSU / MOP / BHH



787

ORD. B32/N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Guía de Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos.

SANTIAGO, 21 FEB 2018

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente documento, adjunto remito a usted Guía de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, también conocida como Guía Naranja o GRE., con la finalidad de fortalecer las capacidades en la preparación y respuesta de los funcionarios del Sector Salud, frente a emergencias con la presencia de materiales peligrosos.

En relación a lo anterior y través del Centro de Información Toxicológica de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CITUC), con quien, este Ministerio de Salud mantiene vigente un Convenio de Colaboración Mutua, fue posible conseguir la autorización para la impresión del citado documento.

Cabe destacar, que la Guía fue preparada por el personal de Transporte de Canadá, el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México, con la colaboración del Centro de Información Química para Emergencias (CIQUIME) de Argentina.

Es preciso señalar que el contenido de la citada Guía es de carácter universal y se adjunta la última versión disponible, correspondiente a la del año 2016.

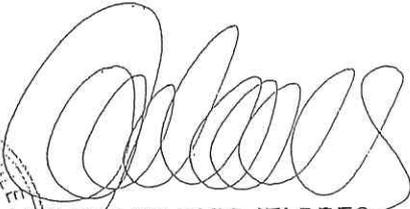
Los ejemplares adjuntos se deben entregar a los encargados de los programas de Seguridad Química y de Emergencias de esa SEREMI de Salud, quienes deben acordar una adecuada distribución de las Guías empleando los criterios que se indican a continuación:

- Se debe garantizar el resguardo de ejemplares a los funcionarios de esa Autoridad Sanitaria que habitualmente les corresponde responder y asesorar técnicamente el manejo de este tipo de incidentes, ya se trate de funcionarios de los programas de seguridad química, emergencias y desastres y/o salud ocupacional.
- Una vez que ello ocurra, se recomienda destinar ejemplares a las unidades del SAMU que se localizan en zonas donde ocurren o se presume que ocurran este tipo de eventos.
- Si luego de ejecutado lo anterior, aún se conservan algunos ejemplares disponibles, se pueden distribuir a las compañías de bomberos o encargados de emergencias municipales, entre otros actores relevantes del sistema nacional de protección civil con injerencia en incidentes con materiales peligrosos.

Dado que este documento requiere de un conocimiento sobre su utilización, se sugiere que su distribución vaya acompañada de la instrucción respectiva, o en su defecto, se privilegie la distribución a aquellos receptores que tengan el conocimiento suficiente para su adecuado uso.

Finalmente y en la eventualidad de que su SEREMI de Salud requiera un entrenamiento para el uso de la Guía, se solicita informar a este Nivel Central dicho requerimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



SEBASTIAN PAVLOVIC JELDRES  
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)

Incl:

- Guía de Respuesta a Emergencias que se indica

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Salud Región de Arica y Parinacota (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Tarapacá (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Antofagasta (26 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Atacama (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Coquimbo (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Valparaíso (28 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región Metropolitana (28 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región del Libertador Bernardo O'Higgins (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región del Maule (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región del Bío Bío (28 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de La Araucanía (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Los Ríos (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Los Lagos (26 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Aysén (19 ejemplares)
- SEREMI de Salud Región de Magallanes y la Antártica Chilena (19 ejemplares)
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL)
- Oficina de Partes.